



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 12 de septiembre de 1975

Núm. 208

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - I del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.461

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebra sesión ordinaria del Pleno el día 13 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1975.
El Presidente accidental, Gaspar Castellano.

día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de agosto de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general en funciones, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 6.335

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de alcantarillado parcial del barrio de la Paz, sector B, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de agosto de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general en funciones, Ernesto García Arilla.

• • •

Núm. 6.336

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de alcantarillado parcial barrio de la Paz, sector C, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de agosto de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general en funciones, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 6.373

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el Plan especial de alineaciones del río Huerva, que supone determinadas modificaciones del Plan general de ordenación urbana de la ciudad, con arreglo al proyecto presentado por el Arquitecto don José-Antonio Fernández Espinosa, y con las rectificaciones fijadas por la oficina de planeamiento.

El expediente se encuentra en plazo de exposición pública, por el plazo de

SECCION QUINTA

Núm. 6.334

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de alcantarillado parcial del barrio de la Paz, sector D, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el

un mes, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en el sector de referencia, por el plazo de un año, con excepción de las siguientes manzanas: 1, 2, 3, 8, 9, 10, 23, 26, 28; 29; 30; 31; 32, 33, 35 y 36, según lo establecido en el artículo 22 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 16 de agosto de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.374

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de ordenación de volúmenes en avenida de San Juan de Peña, angular a camino de Juslibol, presentado por "Incarsa", con domicilio en calle Dormer, número 17. Esta ordenación supone una excepción a la norma 4.6.5 (separación entre bloques) del Plan general de ordenación de la ciudad.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en período de exposición pública por el plazo de un mes, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 16 de agosto de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.375

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle de adaptación de alineaciones y ordenación de volúmenes en sector iglesia de la Magdalena (antigua Universidad), de acuerdo con los proyectos redactados por la Oficina de Planeamiento municipal.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el sector de referencia

por el plazo de un año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de exposición pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general por el plazo de un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de acuerdo con lo determinado en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 16 de agosto de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 6.376

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Castellón, kilómetro 6,500, a petición de don Alejandro Ramos Muño, en representación de "Minkar", S. A., domiciliado en calle Francisco Vitoria, núm. 9, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 16 de agosto de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.416

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

PREMIOS NACIONALES "CONDE DE GUADALHORCE"

Convocatoria de concurso entre municipios al embellecimiento de las travesías de poblaciones.

La Orden ministerial de 8 de marzo de 1973 dispone:

"Se establecen tres premios nacionales "Conde de Guadalhorce" para otorgar a los tres municipios de censo

de población inferior a 20.000 habitantes que más se hayan distinguido en el cuidado y embellecimiento de las travesías y zonas contiguas de las carreteras a cargo del Estado. Las cuantías de estos premios serán fijadas anualmente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con cargo a los créditos presupuestarios establecidos al efecto.

Si hubiera dos municipios con méritos semejantes podrá dividirse entre ellos uno de estos tres premios.

Se podrán conceder premios honoríficos sin dotación económica a aquellos municipios de censo de población superior a 20.000 habitantes que, por su labor en el embellecimiento y cuidado de sus travesías, se hagan acreedores a esta distinción. Sus méritos no deberán ser inferiores, comparativamente, a los de los municipios de menos de 20.000 habitantes a los que se hayan concedido los premios honoríficos".

A tal efecto y para el próximo año 1976 se fija la cuantía de dichos premios, como mínimo, en 300.000 pesetas cada uno, que se podrán conceder a los municipios de las provincias de Baleares, Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Logroño, Soria, Tarragona, Teruel y Zaragoza, cuyas travesías hallan en las carreteras a cargo del Estado situadas en dichas provincias.

Para juzgar los méritos de los municipios concursantes se atenderá, especialmente, los siguientes aspectos:

- La longitud del tramo de carretera objeto del concurso, la cual deberá ser inferior a 500 metros.
- La limpieza de las márgenes y saneamiento de los terrenos y edificios contiguos.
- La pavimentación, enarenado, engravillado de aceras y andenes.
- La acertada disposición de desagües de aceras y andenes laterales.
- La ordenación del tráfico en la travesía, si aquél es de gran intensidad.
- El cuidado de las señales y elementos de balizamiento de la carretera.
- El cuidado de las calles laterales, especialmente en lo que se refiere al aspecto de los edificios y a evitar los atramientos de la carretera.
- La limpieza de la vía pública.
- El ajardinamiento de las márgenes.
- La plantación o cuidado del arbolado, conveniente para embellecer el panorama y mejorar las perspectivas.
- El adorno con plantas y flores en terrazas, balcones, ventanas, etc.
- Las obras y medidas adoptadas

en beneficio de la seguridad de los usuarios de la carretera.

m) La iluminación adecuada de la vía pública y edificaciones oficiales y particulares.

n) El revoco, pintura o enlucido de los edificios antiguos.

o) Todos aquellos elementos no enumerados anteriormente, que puedan contribuir al ornato y buen aspecto de la travesía.

A estos efectos, los municipios interesados podrán solicitar el asesoramiento de las Jefaturas provinciales de Carreteras respectivas.

Para la concesión de los premios se ponderarán no sólo las condiciones de calidad, urbanización y ornato de cada travesía, sino también las disponibilidades económicas de los municipios y las dificultades que en las comarcas pobres y de clima extremo hayan tenido que vencer para lograr su embellecimiento.

Los municipios que deseen tomar parte en este concurso presentarán sus peticiones en las Jefaturas de Carreteras de sus provincias, antes del 15 de abril de 1976, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Carreteras, entregando la documentación pertinente, en la que harán constar:

a) Nombres del municipio y provincia a que pertenece.

b) Número de habitantes según el último censo oficial.

c) Carretera y punto kilométrico en que se encuentre situado.

d) Relación de las mejoras efectuadas, por las que aspira a uno de los premios.

e) Acuerdo del Ayuntamiento pleno por el que se compromete, en el caso de que se le adjudique uno de los premios, a conservar el tramo de carretera galardonado en las mismas o mejores condiciones, durante un plazo de cuatro años, durante el cual no podrán volver a entrar en concurso.

f) Garantías que ofrece para el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior.

A la instancia podrán acompañar planos, croquis, dibujos, fotografías, etc., se juzguen convenientes para hacer resaltar sus méritos.

Toda la documentación podrá ser devuelta a los interesados mediante petición, a excepción de aquellos municipios que resulten premiados.

Las Jefaturas provinciales de Carreteras, con los asesoramientos a que se hace referencia en el apartado sexto de la Orden ministerial, seleccionarán entre los presentados en su provincia a aquellos municipios que consideren más dignos de premio, antes del 15 de mayo de 1976, enviando a la Dirección General de Carreteras y Ca-

minos Vecinales el acta del acuerdo adoptado, acompañada de los documentos presentados por los municipios seleccionados.

Los premios se concederán por el Ilmo. señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a propuesta del Jurado nacional, previas las vistas, informes y aclaraciones que se estimen convenientes.

La Dirección General de Carreteras comunicará a los municipios la concesión de los correspondientes premios, a los cuales se les entregará una placa de plata que exprese la concesión del premio y la cantidad a que asciende su importe. En los premios honoríficos solamente se les dará la placa. La entrega de los premios tendrá lugar en los propios municipios galardonados, procurando dar al acto todo el relieve que las circunstancias del momento permitan.

Madrid, 10 de julio de 1975. — El Director general, (ilegible).

Núm. 6.420

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 4.224 de 1975, que se tramitan en esta Magistratura seguidos a instancia de José-Luis Cuartero Anel, contra "Aznar y Tirado", S. A., y otros, en reclamación por otros conceptos, con fecha 3 de septiembre se ha dictado comparecencia, que, copiada literalmente, dice:

"Ante el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4, don José Lueña del Muro, estando celebrando audiencia pública con asistencia del Secretario, que refrenda, comparecen: El actor don José-Luis Cuartero Anel, asistido del Letrado de la Organización Sindical don Juan-Antonio Ortega Giménez, y el demandado Instituto Nacional de Previsión, representado por el Letrado don Juan de San Pío Bonéu, según acredita mediante escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid don Fernando Moreno Ortega el 12 de marzo de 1975, con el número 567 de protocolo. No compareciendo la empresa demandada "Aznar y Tirado", S. A., a pesar de estar citada en legal forma. Previa la venia de Su Señoría, por ambas partes, de mutuo acuerdo, solicitan la suspensión de los actos señalados para el día de hoy. Su Señoría, a la vista de la manifestación anterior, suspendió los actos señalados, fijándose para su celebración el próximo día 6 de octu-

bre, a las diez horas de su mañana. Con lo cual se dio por terminado este acto, extendiéndose la presente, que, leída, la hallan conforme los comparecientes, quedando los mismos citados para el referido día y hora, firmando después de Su Señoría y conmigo el Secretario, de lo que doy fe".

Y encontrándose la demandada "Aznar y Tirado", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a la misma.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.392

LITUENIGO

El día 25 del mes de septiembre, a las diez horas, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos en "Valdecascajares", para 500 lanares y 150 cabras. Tipo de tasación, 24.750 ptas. Por todo el año forestal.

Lituénigo, 1.º de septiembre de 1975
El Alcalde, Ricardo Jiménez.

Núm. 6.393

LITUENIGO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, los documentos que abajo se indican, pudiendo ser examinados y reclamar los que se crean perjudicados:

Ordenanza sobre industrias callejeras y ambulantes.

Lituénigo, 1.º de septiembre de 1975.
El Alcalde, Ricardo Jiménez.

Núm. 6.446

LOBERA DE ONSSELLA

Al día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diez horas, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de 588 árboles de la clase de pino silvestre con una cubicación de 150 metros cúbicos de madera y 38 es-

téreos de leña gruesa, en pie y con corteza, en el monte denominado "Canales y Sisallo" y Forcos y Puypalanga", núms. 195 y 195 a) del Catálogo de los de utilidad pública, de acuerdo con el Plan general autorizado por ICONA, y de acuerdo con las condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina.

El tipo de precio base es el de pesetas 123.800, y el índice (25 por 100 más), 154.750 pesetas, en alza. La fianza provisional será del 5 por 100 tipo del de base, y la definitiva, del 10 % del remate.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegrado, deberán presentarse en la Secretaría municipal, en las horas de oficina, hasta el día anterior al de la subasta, a las doce horas, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Los gastos de anuncios, timbres y demás serán de cargo del rematante.

De quedar ésta desierta se celebrará otra, en las mismas condiciones, a los diez días, contados a partir del siguiente al de la subasta y también el siguiente de transcurrido éstos y a la misma hora.

Lobera de Onsella, 4 de septiembre de 1975. — El Alcalde, Pascual Plano.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, en el monte, de la pertenencia del municipio de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.425

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala

audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 387 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Finanzauto", S. A., contra don José-Luis Puértolas Panzano, de esta vecindad (Independencia, número 14), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti Lexicón 80", de 120 espacios, número 1190263; tasada en pesetas 7.000.

2.º Una mesa metálica con dos cajones lado izquierdo; otra igual que la anterior; dos mesas despacho metálicas, de 1'60 x 0'80 metros aproximadamente, con siete cajones cada una; tasadas en 20.000 pesetas.

3.º Un archivador marca "Penta", con doble puerta; otro armario metálico, igual marca, de dos puertas, y otros dos armarios iguales que el anterior; tasados en 15.000 pesetas.

4.º Un acondicionador de aire, marca "Crolls"; en 16.000 pesetas.

5.º Una máquina divisuma "Hispano Olivetti", eléctrica, núm. 1010097690; en 14.000 pesetas.

6.º Dos sillones metálicos, tapizados en skaí color gris, a juego con las mesas, y cuatro sillas metálicas; en pesetas 10.000.

7.º Una "Caterpillar", 955-K 64J-3-844; en 100.000 pesetas.

Total, 182.000 pesetas.

Los bienes de los números primero al sexto se hallan depositados, en la oficina del demandado, en Independencia, número 14, y la máquina del número 7, en poder de don Juan-José Berruga Carrilero, en los almacenes de "Finanzauto", S. A., sitos en avenida Alcalde Caballero, 29, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.429

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 601 de 1975, a instancia del Procurador señor Gamero Anadón, en representación de "Finanzauto y Servicios", S. A., contra don Francisco Pérez Ruiz, vecino de Valerña, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor marca "Leyland", matrícula Z-19.718; tasado en 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.431

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado ejerciente, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 74 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Aragonesa de Plásticos", S. A., contra don Leocadio Martínez, de Masalavés, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tresillo modelo "Brisa", de sofá tres plazas y dos sillones terciopelo rojo granate; en 15.200 pesetas.

2. Tresillo modelo "Royal", de sofá tres cuerpos y dos sillones balancines, de madera laqueada, con diez almohadones tela; en 14.000 pesetas.

3. Dos sillones modelo "Chester", en curpiel, con dos almohadones; en 9.600 pesetas.

Total, 38.800 pesetas.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario: P. S., Juan Báguena.

Núm. 6.430

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 540 de 1975; a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa Financiamientos", S. A., contra don Armando Andrés Sanz y doña Iluminada Aliaga Bernal, mayores de edad, cónyuges y de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo "Seat 1430", matrícula 2-86.784; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.428

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de octubre

de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 531 de 1974, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Luciano Sáez Pascual, contra Manuel Fernández Lagó.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor "Marconi", de 21 pulgadas, con estabilizador; en 14.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Edesa"; en 15.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos "Garza", portátiles, a 2.500 pesetas cada uno; en 5.000 pesetas.

Una nevera eléctrica "Edesa"; en 5.000 pesetas.

Una cocina a gas butano, marca "Fagor", con cuatro fuegos; en 3.500 pesetas.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.426

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 343 de 1975, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Chrysler Organización Financiera", S. A., contra don Luis Carazo Aceña y don Pedro Carazo Aceña.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un "Morris", tipo 1300, VA-3.178-A; en 70.000 pesetas.

Un vehículo "Tahunus", VA-2.876-C; en 45.000 pesetas.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.424

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 472 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Constantino y don Miguel Catalán Torres, contra don José-Antonio Solanas Galindo, mayor de edad, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un aparato de televisión "Elbe", 19 pulgadas, con estabilizador "Bre-men"; en 7.000 pesetas.

2. Una librería de 2 x 2 metros, con distintos departamentos; en 8.000 pesetas.

3. Un tresillo en skai rojo, acolchado, con cojines; en 5.000 pesetas.

4. Mesa tipo libro, mural, con medidas de 1'80 x 0'80 metros; en 1.000 pesetas.

5. Mesa centro, con cuatro patas

gruesas, de 1 x 0'50 metros; en 2.500 pesetas.

6. Colección de libros de dos tomos de "Razas Humanas", de "Galach"; tres tomos de "Enciclopedia del Hogar", de "Garriga"; un tomo de "La madre y el niño", de "Safeliz"; dos tomos de "Life", "Epopeya del hombre y el mundo en que vivimos"; en 3.000 pesetas.

7. Un quinqué de tulipa verde, de tres velas; en 1.500 pesetas.

8. Un magnetófono "Grundig", modelo "De Luxe", de cuatro pistas; en 4.000 pesetas.

9. Frigorífico "Fagor", de dos puertas; en 9.000 pesetas.

10. El derecho de traspaso del bar "Doling", sito en Padre Manjón, 38-40; en 100.000 pesetas.

11. El derecho de traspaso del bar club sito en Bolivia, 62; en 100.000 pesetas.

Total, 241.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.422

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, hipotecados en garantía de crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 328 de 1974, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en nombre de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Francisco-Javier Maynar Escanilla y doña Ascensión Moliner Monreal, como propiedad de los demandados:

1. Finca número 22, el piso séptimo, letra B, en la séptima planta alzada, que comprende vestíbulo, comedor, sala de estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, y ocupa una superficie útil de unos 91 metros 94 decímetros cuadrados. Es el tipo B y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2 enteros 65 centésimas por 100. Linda: Por la izquierda entrando, con la calle de Doña Blanca de Navarra, chafalán que forma esta calle con la avenida de Madrid y con el piso letra A; por la derecha, con rellano, hueco del ascensor y pisos letras C y A; por el fondo,

con la avenida de Madrid y con el chafalán que forma esta vía con la calle de Doña Blanca de Navarra, y por el frente, con rellano, hueco de ascensor y piso letra A. Inscrito al tomo 2.747, folio 9 vuelto, finca 19.419; valorado en 900.000 pesetas.

2. Finca número 23, piso séptimo, letra C, en la séptima planta alzada, que comprende vestíbulo, comedor, sala de estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y galería. Ocupa una superficie útil de unos 104 metros. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3 enteros por 100. Linda: Por la izquierda entrando, con la avenida de Madrid; por la derecha, con el patio de luces; por el fondo, con la finca de Martín Coperó, y por el frente, con rellano, hueco de escalera y piso letra B. Inscrito al tomo 2.747, folio 8, finca 19.419; está valorado en 1.000.000 de pesetas.

Ambos pisos pertenecen a la casa sita en la avenida de Madrid, 89, angular a la calle de Doña Blanca de Navarra, de 356 metros 40 decímetros cuadrados.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado y que ya ha quedado reseñado y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.384

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de sep-

tiembre de 1975, a las once treinta horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 103 de 1975-B, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", S. A., contra "Construcciones Rocabe", S. A., con domicilio en Bilbao (calle del General Concha número 39, octavo), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa torre, marca "Imenasa", de 14 caballos diferidos en cuatro motores. Tasada en 175.000 pesetas.

Se encuentra depositada en poder de la persona del apoderado de dicha empresa demandada don José Rodríguez Caro.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.388

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio número 1.096 de 1974, seguido a instancia de "Automóviles Torla", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Angel Moreno Plaza, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de octubre de 1975, a las diez horas bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de la citación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirá de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Caspe (calle Libertad, número 12), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un automóvil marca "Citroen", modelo AK-400, con placa de matrícula Z-90.827; valorado en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.427

JUZGADO NUM. 13. — MADRID

Don Federico Mariscal de Gante, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 13 de los de Madrid, por prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de secuestro a instancia del "Banco Hipotecario de España", S. A., representada por el Procurador señor don Antonio Morales, contra "Hostelería Río Grío", S. A., sobre efectividad de un crédito hipotecario.

Y en cumplimiento de lo en ellos acordado en providencia de este día se anuncia por medio del presente que el día 15 de octubre próximo y hora de las once se celebrará, doble y simultáneamente, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle María de Molina, número 42) y en el número 2 de Zaragoza la venta en pública y primera subasta de la finca, hipotecada en la escritura base del procedimiento, siguiente:

En La Almunia de Doña Godina (Zaragoza):

Edificio destinado a hotel de segunda categoría con solar anexo, denominado "Hotel Río Grío", situado en el término de La Almunia de Doña Godina, en la carretera de Zaragoza a Madrid (kilómetro 263, hectómetros 3 a 5), próximo a la carretera de Calcena a Santa Cruz de Grío y en frente al Parque Nacional de Mularroya, del Patrimonio Forestal del Estado, y junto a una estación de gasolina existente.

La superficie total de la finca es de 13.236 metros cuadrados, de la que corresponde a lo edificado 494'59 metros cuadrados.

El edificio está construido sobre una plataforma que lo realza y precedido de unas amplias terrazas; consta de dos plantas y un semisótano.

En la planta baja, que ocupa 494'59 metros cuadrados, se sitúa el vestíbulo de ingreso, recepción del hotel, por el que se pasa al bar-salón social y el que comunica, a su vez, con el comedor, de grandes proporciones; detrás del comedor está la zona de servicios independiente de la del público y con entrada y circulaciones independientes y que se compone de una gran cocina "office" y cámaras frigoríficas, despensa de diario, aseos y guardarropas de personal y dormitorios de servicio; el bar se comunica con el comedor del semisótano, que, a su vez, tiene acceso directo y comunicación con la cocina.

En la planta primera, con una superficie de 369'89 metros cuadrados y que está relacionada con la anterior por una escalera principal y otra de servicio, se sitúan los dormitorios en número de once, de los que ocho son dobles y tienen terraza propia y tres sencillos, dos de aquéllos proyectados con baño completo y los restantes con aseo compuesto por baño-aseo con ducha, inodoro y lavabo; el acceso de servicio es independiente y cuenta con un "office" de planta.

En el semisótano, que ocupa una superficie de 494'59 metros cuadrados y está proyectado como complemento de la zona de servicios, se sitúa la despensa general o bodegas, servicio de calefacción, amplio almacén con entrada directa de mercancías, dos habitaciones de servicio, una despensa de diario y economato, una habitación para lavado y planchado y servicios generales para hombres y mujeres; está relacionado con la planta superior por la escalera de servicio.

El solar anexo se destina a zonas verdes, aparcamientos y campo de juego.

Linderos actuales de toda la finca: Por su frente, con la carretera de Zaragoza a Madrid; derecha entrando, estación de gasolina de don José Gallaza; espalda, Patrimonio Forestal del Estado, e izquierda, con Teodoro Sierra Sangüesa y esposa.

Inscrita a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.402, libro 118, folio 9, finca 6.307, inscripción 4.º

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 6.800.000 pesetas; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el lugar destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de

licitación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, los que habrán de conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, con la antelación de quince días hábiles, por lo menos, al señalado para el remate, se expide el presente en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Federico Mariscal. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.433

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 247 de 1974, instado por "Flosán", S. A. (Procurador señor Sancho Castellano), contra José Mañeru, vecino de Pamplona (plaza Arzobispo Irurita, núm. 6), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 154, correspondiente al día 8 de julio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.434

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cog-

nición tramitado bajo el número 540 de 1974, instado por Julián Laborda Usón (Procurador señor García Anadón), contra Teodoro Mínguez Soria, vecino de Soria (San Martín de Finojosa, 4, segundo), se sacán a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 148, correspondiente al día 1 de julio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.435

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 789 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Monique Motton, casada, transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños en circulación.

Zaragoza, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.436

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 789 de 1975 se ha acordado citar en el

"Boletín Oficial" de la provincia a Jacques Louis Motton, de 49 años, casado, técnico, natural de Nogent-sur-Oise, transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños en circulación.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.432

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 4 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Hierros Alfonso", S. A., contra don José-María Dobato Miguel, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre la valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Una furgoneta marca "Citroen", 4 HP, matrícula Z-0906-A; valorada en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.394

COMUNIDAD DE REGANTES Y SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 49 y 50 de las Ordenanzas por las que se rige esta Co-

munidad, y con sujeción a lo establecido por los artículos 51, 52 y 53 de las mismas, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma para el día 28 de septiembre actual a las nueve horas en primera convocatoria.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comunidad (avenida de Isidoro Gracia, número 5) y de no asistir mayoría de regantes a la primera convocatoria, tendrá lugar en segunda una hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se adopten.

Figueruelas a 2 de septiembre de 1975. — El Presidente, Alfonso Cervera.

Núm. 6.438

"ENAGAS" ("EMPRESA NACIONAL DEL GAS", S. A.)

Teniendo que efectuar trabajos en la provincia de Zaragoza de replanteo y levantamiento topográfico de la traza del gasoducto Barcelona-Zaragoza-Bilbao, cuya construcción se ha encomendado a esta empresa, se hace público que el trazado dentro de dicha provincia pasa por puntos próximos a: Maella, Caspe, Escatrón, Quintanilla, Fuentes de Ebro, Rodén, Mediana de Aragón, Cuarte de Huerva, Bárbola, Pedrola, Luceni, Boquiñeni, Gallur, Mallón, Bisimbre y Mallén.

Como quiera que es preciso poner señales permanentes en terreno (hitos de entrada y estacas de madera) para marcar la traza, por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de los propietarios de las fincas particulares a quienes pueda afectar las mismas a los topógrafos, para facilitar así su trabajo.

Madrid, 4 de septiembre de 1975. El Consejero delegado, Antonio Martínez Cártono.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones